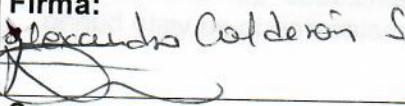
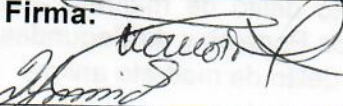
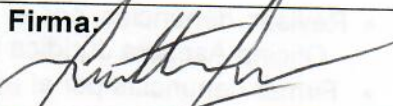


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
	PROCEDIMIENTO DENUNCIAS MALTRATO ANIMAL		
	Código: PA02-PR13	Versión: 1.0	

CONTROL DE CAMBIOS

NO. DE ACTA DE APROBACIÓN	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
082--	15 JUL. 2019	1.0	Adopción del procedimiento

AUTORIZACIONES

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ
ÁREA TÉCNICA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	LIDER DEL PROCESO
Nombre: Alexandra Calderón S. Alexandra Calderón Sánchez Holy Ann Machuka	Nombre: Diana María Mora Ramírez Ruth Yanina Bermúdez	Nombre: Jonathan Ramírez Nieves
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Cargo: Profesionales Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Profesionales Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
	PROCEDIMIENTO DENUNCIAS MALTRATO ANIMAL		
	Código: PA02-PR13	Versión: 1.0	

1. OBJETIVO

Establecer actividades que se deben llevar a cabo para instaurar denuncias penales por presunto delito de maltrato animal en la ciudad de Bogotá.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la recepción del expediente por parte de la Subdirección Atención a la Fauna y termina con el seguimiento por parte de la Dirección del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal a los procesos instaurados y el respectivo archivo conforme a las tablas de retención documental.

3. RESPONSABILIDADES GENERALES

Jefe Oficina Asesora Jurídica

- Revisar denuncias por el presunto delito de maltrato animal realizadas por el Profesional / Oficina Asesora Jurídica - Asuntos Penales y de Segundas Instancias dando su visto bueno.
- Firmar denuncias por el presunto delito de maltrato animal

Profesional Oficina Asesora Jurídica - Asuntos Penales y Segundas Instancias

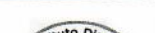
- Asesorar jurídicamente al propietario del animal sobre el trámite en el proceso penal que debe llevar ante Fiscalía General de la Nación documentándolo en acta de reunión.
- Revisar el cumplimiento de los requerimientos del expediente
- Proyectar y ajustar denuncias sobre el delito de maltrato animal
- Presentar Informe de seguimiento a los procesos penales indicando las etapas en las que se encuentra cada proceso.

Técnico / Oficina Asesora Jurídica - Asuntos Penales y Segundas Instancias

- Recibir el expediente de la Subdirección de Atención a la Fauna
- Verificar si el animal tiene propietario
- Devolver el expediente a la Subdirección de Atención a la Fauna
- Radicar denuncia por el presunto delito de maltrato animal

4. LINEAMIENTOS Y/O POLITICAS DE OPERACIÓN

- La realización de denuncias por el presunto delito de maltrato animal solo puede realizarse conforme al respectivo proceso por "Denuncias de maltrato animal" realizado por la Oficina asesora jurídica – Asuntos penales y de segunda instancia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
	PROCEDIMIENTO DENUNCIAS MALTRATO ANIMAL		
	Código: PA02-PR13	Versión: 1.0	

5. FORMATOS Y DOCUMENTOS ANEXOS

No. de Anexo	Código	Nombre
1.	PA02-PR13-F01	Control y seguimiento de denuncias penales de maltrato animal

6. NORMATIVIDAD ASOCIADA

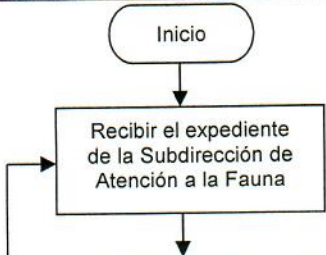
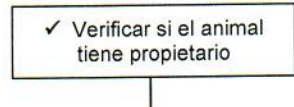
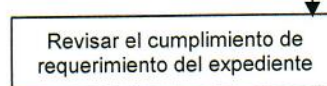
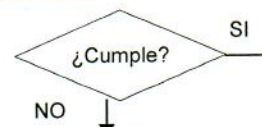
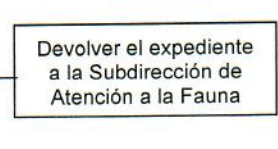
Ver el formato Matriz de Cumplimiento Legal PE01-PR01-F08

7. DEFINICIONES

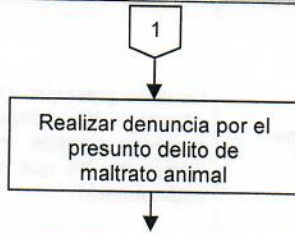
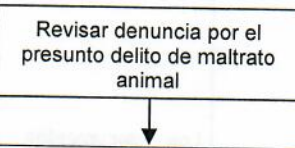
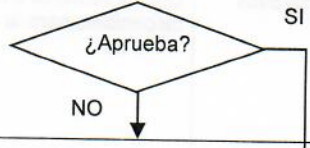
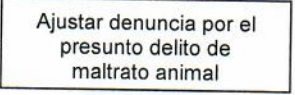
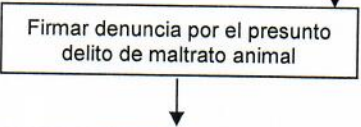
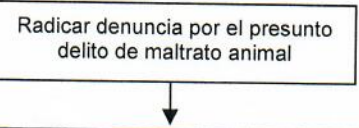
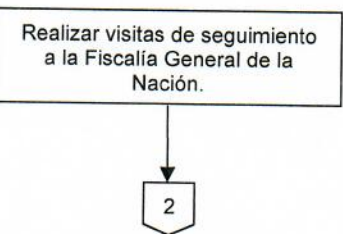
Ver el formato Glosario PE01-PR01-F09

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
	PROCEDIMIENTO DENUNCIAS MALTRATO ANIMAL		
	Código: PA02-PR13	Versión: 1.0	

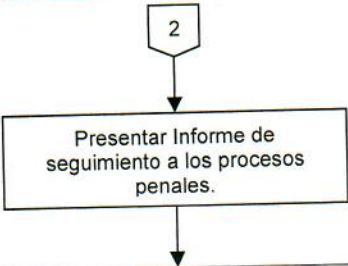
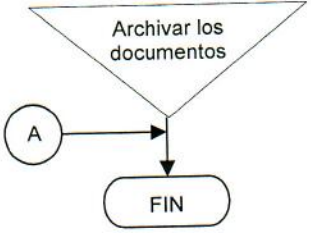
8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CON FLUJOGRAMA INTEGRADO

No.	Flujograma	Responsable/ Dependencia	Tiempo máximo estimado (En horas)	Información documentada	Comentario
1.		Técnico / Oficina Asesora Jurídica - Asuntos Penales y Segundas Instancias	0.5	PA02-PR13-F01 Expediente	Se registra la recepción del expediente en la base de datos de Asuntos Penales y Segundas Instancias
2.		Técnico / Oficina Asesora Jurídica - Asuntos Penales y Segundas Instancias	1	Expediente	Se debe revisar si el animal cuenta con propietario.
3.		Técnico / Oficina Asesora Jurídica - Asuntos Penales y Segundas Instancias	N.A.	N.A.	N.A.
4.		Profesional / Oficina Asesora Jurídica - Asuntos Penales y Segundas Instancias	2	PE01-PR01-F04	Se debe realizar la correspondiente asesoría jurídica al propietario sobre el trámite en el proceso penal que debe llevar ante Fiscalía General de la Nación documentándolo en acta de reunión.
5.		Profesional / Oficina Asesora Jurídica - Asuntos Penales y Segundas Instancias	2	Expediente	Se revisar si el expediente cumple con los siguientes requisitos: 1. Identificar que el expediente contenga la información del caso, dictamen veterinario, videos y demás acervo probatorio para llevar a cabo la respectiva denuncia penal ante Fiscalía General de la Nación. 2. Se verifique la congruencia entre el acervo probatorio y los hechos descritos.
6.		Profesional / Oficina Asesora Jurídica - Asuntos Penales y Segundas Instancias	N.A.	N.A.	N.A.
7.		Técnico / Oficina Asesora Jurídica - Asuntos Penales y Segundas Instancias	1	Comunicación escrita Expediente	Se debe solicitar de manera escrita a la Subdirección que allegue la información pertinente con constancia en la Oficina de Asesora Jurídica en Asuntos Penales y Segundas Instancias para continuar el proceso jurídico.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
	PROCEDIMIENTO DENUNCIAS MALTRATO ANIMAL		
	Código: PA02-PR13	Versión: 1.0	

No.	Flujograma	Responsable/ Dependencia	Tiempo máximo estimado (En horas)	Información documentada	Comentario
8.		Profesional / Oficina Asesora Jurídica - Asuntos Penales y Segundas Instancias	2	PE01-PR01-MD03 Denuncia	-Se realizar comunicación anexando la denuncia conforme a la Ley penal, Ley animal y actuando como denunciante el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en el proceso ya que el animal no cuenta con propietario.
9.		Jefe/ Oficina Asesora Jurídica	2	PE01-PR01-MD03 Denuncia	Se debe revisar coherencia y pertinencia en los documentos.
10.		Jefe/ Oficina Asesora Jurídica	N.A.	N.A.	N.A.
11.		Profesional / Oficina Asesora Jurídica - Asuntos Penales y Segundas Instancias	2	PE01-PR01-MD03 Denuncia	Realizar las modificaciones solicitadas.
12.		Jefe/ Oficina Asesora Jurídica	1	PE01-PR01-MD03 Denuncia	N.A.
13.		Técnico / Oficina Asesora Jurídica - Asuntos Penales y Segundas Instancias	1	PE01-PR01-MD03 Denuncia	Se debe radicar cumpliendo el procedimiento de correspondencia y entregar a la Fiscalía General de la Nación.
14.		Técnico / Oficina Asesora Jurídica - Asuntos Penales y Segundas Instancias	1	PA02-PR13-F01	Se debe realizar visitas semanales de control y seguimiento por parte del Instituto al proceso penal con el número de investigación criminal asignado por la Fiscalía General de la Nación. De la misma manera, se debe estar pendiente de que información adicional requiere la Fiscalía sobre el tema. Se debe registrar las visitas en la base de datos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
	PROCEDIMIENTO DENUNCIAS MALTRATO ANIMAL		
	Código: PA02-PR13	Versión: 1.0	

No.	Flujograma	Responsable/ Dependencia	Tiempo máximo estimado (En horas)	Información documentada	Comentario
15.		Profesional/ Oficina Asesora Jurídica - Asuntos Penales y Segundas Instancias		Informe	Se debe presentar mensualmente informe de seguimiento a procesos penales indicando las etapas en las que se encuentra cada proceso.
16.		Auxiliar Administrativo/ Oficina Asesora Jurídica	1	Documentos archivados	Los documentos vigentes se deben archivar en el archivo de la Oficina Asesora Jurídica y estarán disponibles para la consulta.